



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 29 de junio de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el acto de asignación del contrato específico que derive del acuerdo marco, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 5, fracción X, 35, fracción VI, 47, 48, fracciones II y III, 59 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 34 fracción IV, 65 y 130 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), así como lo previsto en el lineamiento séptimo, fracción VII del artículo cuarto de los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante Lineamientos) -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el **Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Requiriente y Técnica**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

En el acto se cuenta con la asistencia del **Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley y 34 segundo párrafo del Reglamento, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas antes mencionadas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos. -----

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador. -----

En presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

PROPOSICIONES RECIBIDAS. -----

De la revisión y análisis detallado de las proposiciones recibidas el **18 de junio de 2026** en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a través de la Plataforma Compras MX, se desprende lo siguiente: -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1.	FUMICOR, S.A. DE C.V.	Única.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

De lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 5, fracción X, 35, fracción VI, 47, 48, fracciones II y III, 59 y 68 de la Ley; 34 fracción II y 65 fracción VII del Reglamento, así como el lineamiento séptimo, fracción VII del artículo cuarto de los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas, se procede a la elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la presente asignación de contrato específico derivado del Acuerdo Marco, conforme a las siguientes consideraciones: -----

VERIFICACIÓN DE SANCIONADOS, IMPEDIDOS Y SUSPENDIDOS -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el listado de Empresas Impedidas por el IMSS para su contratación, el listado de las personas con Suspensión de Registro y el D.O.F., todas las consultas con fecha en que se actúa; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y 133 del Reglamento. - -----

De dicha verificación se constató que el posible proveedor en el presente procedimiento no se encuentra en los listados; las capturas de pantalla o listados correspondientes se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación -----

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracciones II y III de la Ley, 61, 65 fracción VII y 99 párrafo segundo del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio Binario, aplicando la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD); considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Invitación, en el Anexo No. 1. Anexo Técnico y Anexo No 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo No. 3. Propuesta Económica, a efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a la Invitación indicada al rubro. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES -----

FIRMA ELECTRÓNICA -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los posibles proveedores o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio."* Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimió de los posibles proveedores, entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR que a través de la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja que el documento VERIFICADO por la multicitada Plataforma, y es la prueba de que las propuestas las autentican los posibles proveedores como enviadas a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con lo previsto.-----

De la evaluación realizada, el reporte arrojado por la Plataforma Compras Mx indica que las propuestas técnicas y económicas del posible Proveedor, fue debidamente firmada en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO:-----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES
1.	FUMICOR, S.A. DE C.V.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)-----

Sólo después de constatar que el posible proveedor firmó electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación a que se refiere la invitación en el apartado DOCUMENTOS QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, y DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, de la Invitación. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación; la documentación presentada por el posible proveedor enlistado a continuación. -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDA
1.	FUMICOR, S.A. DE C.V.	Única.

La evaluación se contiene en el **ANEXO I**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ---

La revisión de la documentación legal-administrativa la realizó el Área Contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

La evaluación de las propuestas técnicas de los posibles proveedores fue remitida mediante el oficio número 09 52 84 14C1/07878 de fecha 19 de junio de 2026 suscrito por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción II del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del Manual. -----

La evaluación técnica fue elaborada por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, lo anterior, haciendo constar con su firma en cada uno de los documentos, de conformidad con el artículo 2 fracción II y III del Reglamento, numerales 4.39 primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual como Área Técnica; verificando todos los requisitos señalados en el Anexo No. 1. Anexo Técnico; Anexo No. 2. Términos y Condiciones y de acuerdo con el criterio de evaluación Binario establecido en la Invitación; fundando y motivando las razones para desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el **ANEXO II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación realizada por la División de Inmuebles Centrales, como Área Técnica, se concluye que, en virtud de cumplir con los requisitos solicitados en la Invitación, resulta **solvente técnicamente** la propuesta respecto del posible proveedor:-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDA
FUMICOR, S.A. DE C.V.	ÚNICA

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (OSD). -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió 1 proposición susceptible de ser evaluada, **resultando solvente**, una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica. COMO SE SEÑALA A CONTINUACION: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSIBLES PROVEEDORES	PARTIDA
FUMICOR, S.A. DE C.V.	ÚNICA

El Precio unitario sin I.V.A. mensual. de la proposición que resultó solvente una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica, son: -----

No.	Concepto	FUMICOR, S.A. DE C.V.
1	FUMIGACIÓN DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	\$0.42
2	FUMIGACIÓN DE ROEDORES	\$110.00





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

	Mediante la colocación, suministro y mantenimiento de cebaderos. c) Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento. d) Su unidad de medida es la pieza.	
3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA "EL PROVEEDOR" atenderá los reportes a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, brindando atención las 24 horas del día, incluidos sábados, domingos y días inhábiles. Los servicios bajo demanda deberán ser solicitados previamente por el Administrador del Contrato, vía correo electrónico, con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas. En dicha solicitud se deberá especificar: • El inmueble donde se requiere el servicio, conforme al Directorio de Inmuebles y Horarios para la Prestación del Servicio (Anexo 1 del Anexo Técnico). • El tipo de actividad a realizar. • El horario en que deberá llevarse a cabo la atención.	
	Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	\$45.00
	Captura y disposición de animales ferales.	\$160.00
3.1	CONTROL DE PALOMAS Y/O GORRIONES Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	
	Importe por servicio mensual	\$160.00
3.2	GASIFICACIONES PARA LIBROS Y ARCHIVOS Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	
	Importe por servicio mensual	\$20.00

Se comunicó que el Precio Unitario sin I.V.A. mensual más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones; así como el valor mínimo y máximo que los posibles proveedores debían restar en cada una de sus ofertas en el entendido que las pujas serían de manera descendente con un múltiplo mínimo de 4% y máximo de 8% entre una puja y otra. -----

Una vez concluida la presentación de pujas de la partida única, se obtuvo el siguiente resultado: -----

OSD	Concepto	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio de Salida	Puja	Monto de Descuento	Precio final
1	FUMIGACIÓN DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS	FUMICOR, S.A. DE C.V.	\$0.42	0	\$0.00	\$0.42
2	FUMIGACIÓN DE ROEDORES	FUMICOR, S.A. DE C.V.	\$110.00	0	\$0.00	\$110.00
3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA (Control de abejas, escarabajos y/o polillas)	FUMICOR, S.A. DE C.V.	\$45.00	0	\$0.00	\$45.00





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.

OSD	Concepto	Nombre, Razón o Denominación Social	Precio de Salida	Puja	Monto de Descuento	Precio final
3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA (Captura y disposición de animales ferales)	FUMICOR, S.A. DE C.V.	\$160.00	0	\$0.00	\$160.00
3.1	CONTROL DE PALOMAS Y/O GORRIONES	FUMICOR, S.A. DE C.V.	\$160.00	0	\$0.00	\$160.00
3.2	GASIFICACIONES PARA LIBROS Y ARCHIVOS	FUMICOR, S.A. DE C.V.	\$20.00	0	\$0.00	\$20.00

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 5, fracción X de la Ley y el apartado Ofertas Subsecuentes de Descuentos de la Invitación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica del posible proveedor, que cumplió con los requisitos legales – administrativos y resultó solvente técnicamente en el **Anexo III**, las cuales se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare.

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizó la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39 segundo párrafo de las POBALINES, y 4.2.2.1.17 del Manual.

RELACIÓN DE POSIBLES PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del posible proveedor cuya propuesta se desecha, con la expresión sintética del motivo.

Nombre o Razón Social de los Posibles Proveedores	Incumplimiento
FUMICOR, S.A. DE C.V.	Económico.

ASIGNACIÓN DE CONTRATO

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 49 de la Ley y 65 fracción VII del Reglamento, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley **se declara DESIERTA** la asignación del contrato específico que deriva de un acuerdo marco, número **AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026** relativa al “**Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales**”, para el ejercicio 2026.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO

SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta asignación de contrato y en las evaluaciones que son sustento de la decisión.

CIERRE DEL ACTA

Una vez que se dio lectura a la asignación de contrato, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que realizó para la emisión del acta de asignación de contrato específico, se realizó de conformidad con los artículos 49 y 51 de la LAASSP y 106 de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.8, inciso a), y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto deberá expresar debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten, en su caso, los desechamientos que se hayan determinado, en observancia a lo establecido en el artículo 34 del RLAASSP. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:15 horas** del día en que se actúa, firmando electrónicamente la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

El acta consta de 08 fojas útiles y 3 anexos. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Daniel C. Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales





División de Contratación de Activos y Logística

“SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES”, PARA EL EJERCICIO 2026.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

Nombre	Área/Cargo
Mtro. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco,
Número AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026.**

**Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el
ejercicio 2026.**

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el posible proveedor que
presento propuesta y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	FUMICOR, S.A. DE C.V.
"Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica".	Cumple 34815769_E_L1 (Páginas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6)
"Escrito de Nacionalidad Mexicana".	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 71)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)".	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 72)
"Declaración de integridad".	Cumple 34815769_E_L1 (Páginas número 73)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 77) Se estratifican como Pequeña
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 74)
Escrito de no Beneficio o Ventaja.	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 79)
Escrito de no Subcontratar	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 80)
"Escrito de Aceptación de las Disposiciones del Sistema Compras MX"	Cumple 34815769_E_L1 (Página número 81)
	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por
1) FUMICOR, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Se comunica que se verificó en la plataforma Compras MX en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el posible proveedor no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el **posible proveedor no se encuentra impedido.**

Ciudad de México, a 19 de junio de 2026

Revisó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

BHC/MPH/KJCM





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO II



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

7876
Of. N° 09 52 84 14C1/
Ciudad de México, a

107878

19 JUN 2026

Licenciado
Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División Contratación de
Archivos y Logística
Presente

Me refiero al oficio 09 53 84 61 1CFJ/2026/4912 de fecha 18 de junio del año en curso, a través del cual remite medio magnético (CD), el cual contiene las propuestas técnicas remitidas a través de la plataforma Compras MX, correspondiente a procedimiento de asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco, Número AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026, para la contratación del Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2026, de los posibles proveedores que a continuación se detallan:

NO	PARTICIPANTE
1	FUMICOR, S.A. DE C.V.

Al respecto, remito a usted, medio magnético (CD), que contiene las propuestas técnicas de los posibles proveedores anteriormente referidos, así como la evaluación fundada y motivada de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Antonio Ríos Liévano
El Titular de División

ARL/DCPO



Con copia para:

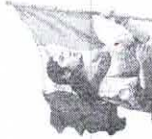
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*).
Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*).
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*).

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



2026
año de
**Margarita
Maza**





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION PARA LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO, No. AM-50-GYR-050GYR019-N296-2026 A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.
PARA LA PRESTACION DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES" PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: FUMICOR, S.A DE C.V.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada La propuesta técnica que presenten "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, lo cual le permitirá conocer y cumplir con todas las rutinas y especificaciones técnicas requeridas y contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la convocatoria correspondiente, para lo cual deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal. a) Personal capacitado: "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico capacitado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos. b) Programa de prestación del servicio. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" entregarán en su propuesta técnica, en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por su Representante Legal, el Anexo 1 del Anexo Técnico "Directorio de Inmuebles, días y Horarios para la Prestación del Servicio", donde se establecen las fechas, días y horarios en los cuales el proveedor, realizará el servicio, por concepto e inmueble de conformidad con lo establecido en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones. c) Maquinaria, Equipo, herramientas y vehículos. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 34815865_E_T1, ANEXO_TECNICO, con números de folio del 1 a 24 y 59 a 60; y TÉRMINOS Y CONDICIONES, con número de folio 25 al 48.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, REQUERIMIENTOS_TECNICOS, 34815865_E_T1, con número de folio 92 al 115.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
d) Identificación y Uniformes. "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; deberán de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "LOS POSIBLES PROVEEDORES"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO". e) Responsabilidad laboral. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. f) Números telefónicos para reportes. "LOS POSIBLES PROVEEDORES", deberán anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(unos) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TÉCNICOS, REQUERIMIENTOS_TÉCNICOS, 34815865_E_T1, con número de folio 122 al 125. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TÉCNICOS, REQUERIMIENTOS_TÉCNICOS, 34815865_E_T1, con número de folio 126. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TÉCNICOS, REQUERIMIENTOS_TÉCNICOS, 34815865_E_T1, con número de folio 127.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " LOS POSTIBLES PROVEEDORES " en su propuesta técnica".



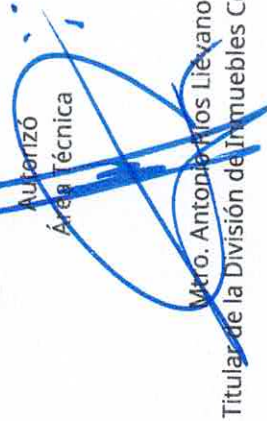
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
g) Cumplimiento de Normas y disposiciones oficiales. "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial; de igual forma para dar cumplimiento a la NOM-256-SSA1-2012, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberá anexar Copia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Secretaría de Salud. Así mismo "LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán anexar en la propuesta técnica, la ficha técnica, la hoja de seguridad, registro de CICLOPLAFEST y copia de la etiqueta original de cada uno de los productos propuestos, indicando en dicho programa calendarizado el producto a utilizar, la fecha, día e inmueble para la realización del servicio de acuerdo al cuadro básico de insecticidas glosado en el Anexo 3 del Anexo Técnico con el nombre de "Cuadro básico insecticidas y rodenticidas", productos requeridos por el IMSS y normados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión de Autorización Sanitaria, anteriormente Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TÉCNICOS, REQUERIMIENTOS_TÉCNICOS, 34815865_E_T1, con número de folio 128 al 233.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " LOS POSIBLES PROVEEDORES" en su propuesta técnica".

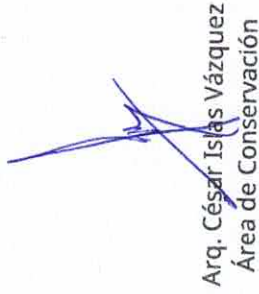
De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Anexo 2 "Términos y Condiciones" de la convocatoria, relativo a la Documentación que deberá presentar "LOS POSIBLES PROVEEDORES" en su propuesta técnica, se realizó el análisis correspondiente de la documentación presentada.

Derivado de dicha revisión, se determina que la propuesta técnica del licitante, FUMICOR, S.A DE C.V., resulta SOLVENTE, toda vez que CUMPLE con los requisitos establecidos en la Convocatoria, incumpliendo con los criterios técnicos obligatorios para su evaluación favorable.

La presente determinación se emite con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.


Mtro. Antonio Ríos Llevano
Titular de la División de Inmuebles Centrales


Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Área de Conservación


Arq. César Islas Vázquez
Área de Conservación



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO III



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO
2026

FUMICOR, S.A. DE C.V.

No.	Concepto	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	FUMIGACIÓN DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	m2	199,749	\$0.42	\$83,894.58
2	FUMIGACIÓN DE ROEDORES Mediante la colocación, suministro y mantenimiento de cebaderos. c) Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento. d) Su unidad de medida es la pieza.	pieza	438	\$110.00	\$48,180.00
3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA "EL PROVEEDOR" atenderá los reportes a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, brindando atención las 24 horas del día, incluidos sábados, domingos y días inhábiles. Los servicios bajo demanda deberán ser solicitados previamente por el Administrador del Contrato, vía correo electrónico, con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas. En dicha solicitud se deberá especificar: • El inmueble donde se requiere el servicio, conforme al Directorio de Inmuebles y Horarios para la Prestación del Servicio (Anexo 1 del Anexo Técnico). • El tipo de actividad a realizar. • El horario en que deberá llevarse a cabo la atención. Control de abejas, escarabajos y/o polillas. Captura y disposición de animales ferales.	m2 pieza	20 3	\$45.00 \$160.00	\$900.00 \$480.00
3.1	CONTROL DE PALOMAS Y/O GORRIONES Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga. Importe por servicio mensual	m2	285	\$160.00	\$45,600.00



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO
2026

GASIFICACIONES PARA LIBROS Y ARCHIVOS					
B.2	Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.				
	Importe por servicio mensual	m3	1,500	\$20.00	\$30,000.00

El posible proveedor cotiza un precio unitario por encima del precio de reserva del Anexo 4 del Acuerdo Marco correspondiente, mismos que se adjuntan para pronta referencia.

ANEXO 4 PRECIOS DE RESERVA
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN

PRECIO DE RESERVA Precio unitario sin IVA+ (MXN)									
Actividades del servicio de fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas y rodóres					Actividades del servicio de fumigación bajo demanda				
Fumigación de insectos voladores y rastros en áreas administrativas	Cebaderos: COMODATO	Cebaderos: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO	Cebaderos: COMPRA	Control de Termitas	Control de Abejas, escarabajos, polilla	Control de palomas y gorriones	Control de Murciélagos	Gasificación en libros y Archivos	Captura de animales feroces.
M2	Pieza	Pieza	Pieza	M2	M2	M2	M2	M2	Unidad
0.94	150.40	5.97	351.54	33.63	130.94	166.40	182.66	38.25	218.14
0.97	163.74	5.70	363.26	33.36	131.88	163.63	178.08	40.32	218.14
0.97	163.74	5.70	363.26	33.36	131.88	163.63	178.08	40.32	218.14
0.93	156.85	5.70	357.72	33.36	131.88	162.71	178.93	37.45	218.14
0.94	158.40	5.70	355.44	33.36	131.88	163.63	178.98	36.96	218.14
0.96	163.74	5.59	362.05	32.70	130.94	162.71	182.66	40.32	213.78
0.75	143.93	7.50	322.01	32.01	131.50	181.20	213.17	35.03	277.14

Servicio	Estado en donde se brinda el Servicio
Servicio de Fumigación	AGUASCALIENTES
Servicio de Fumigación	BAJA CALIFORNIA
Servicio de Fumigación	BAJA CALIFORNIA SUR
Servicio de Fumigación	CAMPECHE
Servicio de Fumigación	CHIDPAZ
Servicio de Fumigación	CHIHUAHUA
Servicio de Fumigación	CIUDAD DE MÉXICO

Por lo anterior, se desecha su propuesta económica debido a que cotizó por encima de los precios de reserva y no da cumplimiento a las Cláusulas Quinta y Sexta del Acuerdo Marco (SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN) que a la letra dice:





INVITACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO QUE DERIVE DEL ACUERDO MARCO SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026

QUINTA.- DE LOS PRECIOS.

"LAS PARTES" convienen en establecer como precios de reserva para la prestación de "EL SERVICIO", los montos que coticen "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" para cada requerimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de reserva contenidos en los **Anexos 3 y 4** del presente Acuerdo Marco.

SEXTA.- DE LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

Las dependencias y/o entidades contratarán "**EL SERVICIO**" objeto del presente Acuerdo Marco con "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**", el cual será asignado a un solo proveedor por cada una de las dependencias y/o entidades, mediante el procedimiento previsto en los artículos 40, fracción XIV y 59 de la LAASSP, sin exceder los precios de reserva establecidos en los **Anexos 3 y 4** de este Acuerdo Marco.

Autonizo	Elaboró
Lic. Bertrán Hernández Chávez Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	Lic. Marisol Pérez Hernández Supervisor de Proyectos





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||AM-50-GR-0506YR019-N-296-2026|JOSE ANTONIO BREÑA CASTILLO|BECA860415S63|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|4cef5ad4803c66027e1272e07bde6055f8df4a263976d32b35ad00be3663acb0|29-06-2026 12:33:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
LCWy+8c/bEhscTQGL8yDuDkr2rME6dce8n+KbFI/qoIs8Wgi4pKgSYn2l31gXmNmPVZn+jrPCa6dYzWcBkei3zo/84VkwEBKpkBkpU4UQARfCFz2QqNmremcAlmedIz64M4u9JbRkh41C03yd60C7NxlbncPTITVHYSgDWE71XwG/4ULRLKS8LZa1PLk118C4wCHUo50LPzF0hkGAPxxZL968J816JgcDYkhacQLZzJHqHwA/fVuSpHLQ8nHD0D4Y88kC09RZJp7fSZ5WtuLzXTadr3msynjEkr0MLTDKGVky4ddb1CnJN1lthJ12+y7xR7l0x18kzWnrhAXU2pCg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1f17ce49-4fad-4411-ad2f-09f4747b7d6b



CADENA ORIGINAL:
||AM-50-GR-0506YR019-N-296-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|4cef5ad4803c66027e1272e07bde6055f8df4a263976d32b35ad00be3663acb0|29-06-2026 12:33:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
H8obe2wGJEba5xSUSQHURMNL1KDD5BNDjFUHx09IKq+ipCuHfuQSNu+IKGxfuv8fmZjYH8P0owX4v/CK8X9eCeSC8qghqG+s3P9Az9f2WLB8rqQv10120zCEd9GllBiyoBqaoC6MnQmDmVUTrBh11YvMaHx+jHztLPpJPoAHDFjxqd0Hc2KwaEQMx0vhKz1YmpCUw5vFkcbJZ13CQk7WdCw3MS6mbFwQIy1ZDr5n5VyzywsarBow2skr6hRmx9vSizl0Usdw209uIITkS/BN6dj6Y5fG7eS41/2awLz8se5cS1BtA1btK6cx2cvFwlcVdLzVos3uJmx2EK0Iza==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
08aacdfc-2836-497f-a6ea-56c24a9f1f19



CADENA ORIGINAL:
||AM-50-GR-0506YR019-N-296-2026|DANIEL CHRISTOPHER PALACIOS OCAMPO|PAOD780728N44|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE ASIGNACIÓN|4cef5ad4803c66027e1272e07bde6055f8df4a263976d32b35ad00be3663acb0|29-06-2026 12:34:16||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Uv0+ECdyCD8VSGzAI/0zZ66VVZt1btITJXCGyWzFA9rEhq+vc/G4U/T4kUs97WoYLpmBx/KLOeoYvR4bivEDddVC7++uMkQKqTM+wp3meH6Rnk1GpEiEMpJRNqkBUSqabDFHy0LurHbtS9Z9h4XMT1z9q2L5Yzjq0ga/QNbHEbvK9F0EQ3Ttqvngar9giLuIEPpxPE8XT2RTE0mM1C+NGQT12m34/B6vSTzKyPok4waCrqscpgQZdh4hAckf3adeA5zu8aYvyncm/S3FY+Y8oi5Py3KGmbu4adw4lVWdQZLEu3s0I55N6cEr/MyKE6Zdqvj+6Bx/nnzAXDQ3GTxQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c658a524-0312-4cc8-b2d7-fe1ffad931c5

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>